



BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

DECRETO No. 384 DE 2016

“Por medio del cual se otorga una condecoración”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el día 09 de junio se realizará la ceremonia de premios y distinciones a la Promoción Naval 125, Contingente Naval Regular 137, Promoción de IM 71 Contingente de IM 97 y Contingente Naval Profesional 147 de la Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla”.

Que la Gobernación de Bolívar entrega la condecoración “Honor al Mérito”, al alumno que haya obtenido el mejor promedio más alto académico en cada promoción;

Que el Guardiamarina **TOMAS JARAMILLO PELAEZ**, se ha hecho acreedor a este reconocimiento del Gobierno Departamental, por su excepcional iniciativa y liderazgo ganándose el respeto y confianza de sus subalternos;

Que durante su permanencia en la Escuela Naval Almirante Padilla ha reflejado excelentes promedios académicos; en tres (3) ocasiones obtuvo la medalla de Alumno Distinguido y en (1) un Distintivo Excelencia Física;

Que corresponde a las autoridades reconocer los méritos y exaltar la labor de aquellas personas que, como el Guardiamarina **TOMAS JARAMILLO PELAEZ**, se distinguen en el cumplimiento del deber y son ejemplo para sus compañeros,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Otorgase la Medalla “Honor al Mérito de la Gobernación de Bolívar” al Guardiamarina **TOMAS JARAMILLO PELAEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1116266707 de Sevilla- Valle.

ARTICULO SEGUNDO: La condecoración de que trata el artículo anterior le será impuesta al homenajeado en ceremonia especial que tendrá lugar el día 09 de junio de 2016.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, a los 07 días del mes junio de 2016.

Dumek Turbay Paz
Gobernador del Departamento de Bolívar



*Gobernación del Departamento
De Bolívar*